

SE IMPRIME
En la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

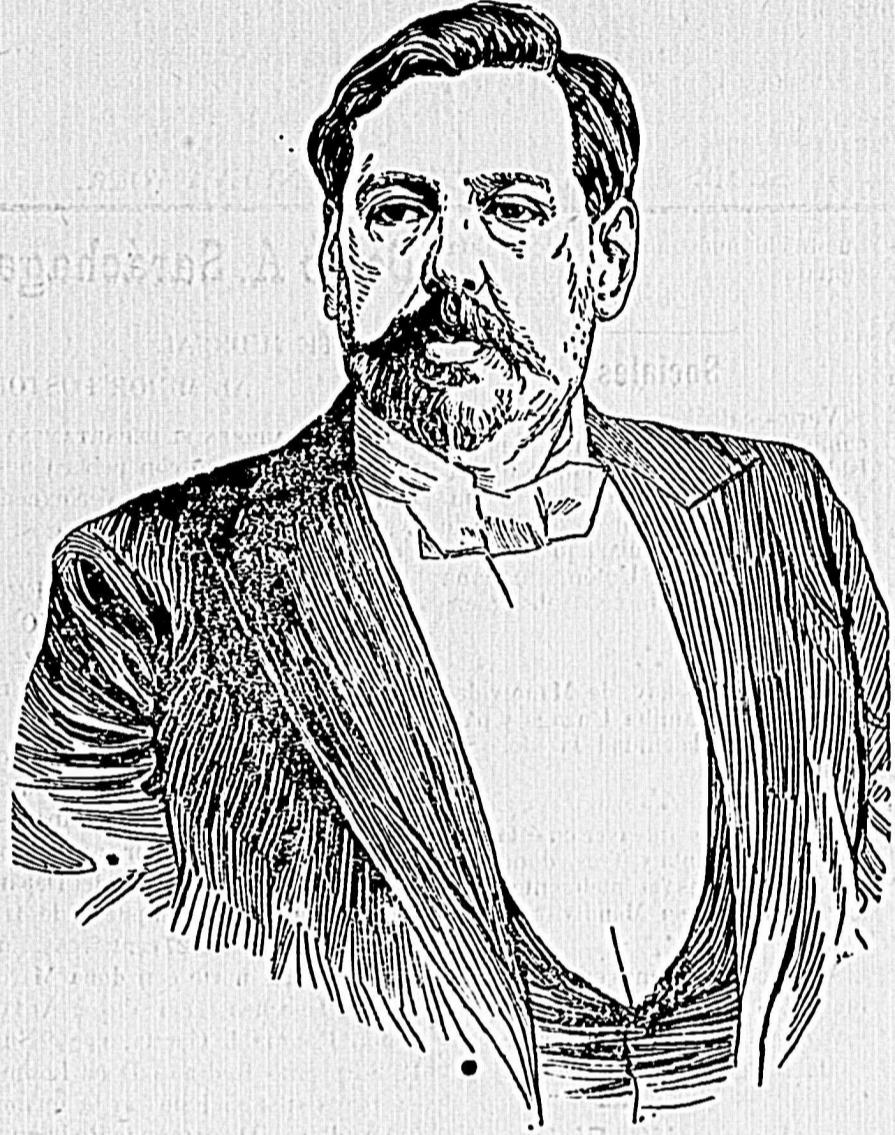
EL CLAMOR PUBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizada exigencia gratuita del número.



JOSE B. ALFLE Y ORDÓÑEZ

Candidato de "El Clamor Público" á la Presidencia de la República

1.^o DE MARZO DE 1903—1.^o DE MARZO DE 1907

EL CLAMOR PUBLICO

Correspondencia

DE LA MANGUERA AZUL

Los escándalos del correo.—Asuntos paleontológicos.—Herido.—Gran baile en Polanco.—Destrozos de la piedra.—Cabaña Gil.

Escrita para Misas y «El Clamor Público».

Manguera Azul, 17 Febrero de 1903

Llevo una excursión feliz desde mi salida de Minas á pesar de los calores tropicales que acostumbra modificar la constante variación de la temperatura.

Llegar por este punto y adyacencias donde funcionan los correos del Estado que parten de la Estación Cerro Colorado, y escuchar el clamor hiriente del vecindario contra los escándalos que se cometen á diario en el servicio de entrega de la correspondencia, es todo una nota férvida, vibrante, que siembra el desconsuelo y la indignación.

El vecino no quiere ya dar cuenta, porque sabe cuál es el fin de las denuncias, un sumario al estilo de los que se usaron en tiempos de Santos, un velo, y..... este el telón. Dejé hacer, dejad pasar; y es porque la resignación se apodera de fácil manera ante estos hechos que hablarían muy alto en países medianamente civilizados pero no en el nuestro donde sólo imperan los abusos más graves

que las autoridades se contentan pocas veces en reprimir:

La empresa de Misas ha sufrido serios perjuicios á causa de los malos correos; ha tenido una barratina en estos puntos; porqué? Veamos

Don Heraclio Jurado, vecino de Polanco, Doña Carolina G. de Moreira, D. Ignacio Gadea, D. Ramón Lorenzo, y algunos otros *resignados* que me han pedido no los haga figurar en la queja, por razones que no pueden escapar al lector, no reciben sus correspondencias como debieran, sino pésimamente mal.

Refiramonos á las pruebas obtenidas por mí:

N^o 1.) Declaro que desde el 1.^o de Enero de este año al 17 de Febrero del mismo, solo he recibido cuatro ejemplares del periódico Misas cuando debieran ser catorce ó quince.

Y soy suscriptor, pago adelantado de una anualidad.

Polanco 18 de Febrero de 1903.
Heraclio Jurado.

Ante está confesión no se podrán emplear las especies de que son pretextos del vecino por no tener la publicación; hay de por medio el pago adelantado, el cual no se hace cuando se quieren invocar subterfugios.

El mismo vecino señor Jurado, me dió la queja de que Da. Carolina G. de Moreira, suscribora que pagó adelantado un semestre, de Enero a Junio, no recibe la mayor parte de los diarios. Por hallarse dicha señora en Nico Pérez, no me fué posible hacerle firmar una declaración.

Veámos ahora otra prueba:

Declaro: que desde Enero de 1903 al 19 de Febrero del mismo, solo he recibido cinco ejemplares del periódico Misas, y lo mismo sucede con otros periódicos que me mandan. El empleado que conduce la correspondencia no sabe leer ni escribir, y así es que los diarios de los suscriptores, andan en casa de los que no lo son; cuando por casualidad alguno recibe las piezas que se le mandan, estas vienen sucias y manoseadas. La vez pasada, hará cosa de dos años presenté un escrito al Sr. Lezama ofreciéndome á hacer el servicio de correos, y ofrecí en garantía del buen cumplimiento de mi trabajo, mis bienes rafales, pero se me contestó que había si o tarde el pedido.—Lavaderos de Goloy, 19 de Febrero de 1903.
Ignacio Gadea.

Si se quiere mayor claridad, disuélvanse estas declaraciones en un poco de agua y agrégueseles esta otra que concluye de dar más color á la denuncia:

Preguntadole al Sr. Ramón Lorenzo, vecino de las Puntas de Cebollati, respecto al recibo del periódico dijo: «No he recibido en todo ese tiempo mas que el primer número de la publicación, el número uno, y nada mas.

Y preguntadole si recibió un catálogo de la casa del horticultor Bassi sobre árboles y semillas que lo remitió hace cerca de un mes y 20 días, la administración de Misas, dijo: no he recibido tal libro. Tampoco recí o «El Combate.»

Puntas de Cebollati 19 Febrero 1903
Ramón Lorenzo.

Ya puede verse la situación de este vecindario con un correo semejante. La misma Comisaría de Policía de la 6.^a sección me ha hecho referencias á la denuncia de 18 á 20 días, que le imponían al comisario varias responsabilidades, y desde entonces, se sirven por un correo particular, como lo hacen los comerciantes Francisco Videgain, creo que Tellechea y otros.

Por no hacer tan extensa la presente, no hago mención de lo que ocurre con la correspondencia del Sr. Juan Beloqui y los perjuicios que le proporcionó el no recibo de una carta de compromiso por la que debía verificar un aparte, porque el Sr. Beloqui sabe soportar esos perjuicios y se calla; son sus amigos los que cuentan y no acaban. He dispuesto ya el medio de que la correspondencia de Misas se haga por el correo particular, abonándome á ese servicio.

ASUNTOS PALEONTOLOGICOS

El señor José Mahler, ciudadano argentino, persona de elevados conocimientos, vive en Casupá, con su distinguida familia, en una mansión edificada originalmente, con las comodidades concebidas por su genio creador y laborioso.

Compartimos una tarde y una noche, los atractivos de la conversación amena y interesante de su parte, y nos ocupamos de hojear sus buenas y útiles obras, periódicos antiguos que coleccióna con especial cuidado, piedras minerales, y artefactos de los más usados por los indios.

Me llamó la atención el diario que

fué redactado en el Miguelete, en el año 1815 durante la presidencia de D. Manuel Oribe, y los extraños decretos en él contenidos, que revelan una de las épocas más azarosas porque ha cruzado la república en los primeros períodos de su formación.

Mahler tiene vocación por las antigüedades; posee una colección de numismática interesante, compuesta con monedas de ahora 4 siglos envasadas llegan á 200.

Terminemos con el copilote. A retirarme me indicó unas dos hileras de botellas, diciéndome: que lo parecerá. Esto será, le dije alguna mención de plantas cuya eficacia Vd. ha descubierto?

Y tomando dos palillos tocó en ellas varias piezas de madera que me encantaron por la facilidad de la ejecución.

Hombres como el Sr. Mahler deberían encaminarse á la ciudad.

UN HERIDO

El domingo 16 del corriente se hablaba en la casa de negocio de los Sres. Ibargoyen Hnos, los Sres. Gil Gimeno y un tal Cabrera, los que tomándose en palabras, dicen disputaban a causa de una jugada, llegan do a las manos sacaron armas y se trabó entre ambos una pelea de la que resultó herido Gimeno, y Cabrera ileso. Las heridas de Gimeno son cuatro y de alguna consideración. El heridor fué conducido á Minas para ser puesto á disposición de la autoridad judicial respectiva.

GRAN BAILE EN POLANCO

El sábado 21 víspera del Carnaval se efectuó en Polanco un espléndido baile en la casa del vecino D. Joaquín Ramírez, del que se hizo una extensa invitación. El salón fué preparado convenientemente por la señorita Eusebia Cuello y otras amigas en el que primoreó su delicado gusto, y la dueña de casa Sra. Rafaela Aparicio, atendieron con toda cultura y cortesía á la notable concurrencia.

La comisión del baile era compuesta por don Rufino Peñagaricano, José Gregorio Peñagaricano, dos jóvenes Mumia, Carlos Fernández y Carlos Barnier.

Oportunamente irá la crónica.

«Destrozos de la piedra.» Voy á notificar los estragos causados por la piedra caída el 12 de Diciembre, porque supongo que aún se haya publicado nada al respecto.

Los perjuicios han abundado á causa de la fuerza y tamaño del elemento destructor. Al vecino D. Ramón Lorenzo le lastimó mucha finta que aún conserva un gran agujero; a D. Escalante Ojero, le agujereó las chapas de zinc completamente, en las que entra el puño de la mano; destruyendo una cocina totalmente; al vecino Roque Mumia, y a D. Martín Elola, le mató unas 36 ovejas.

El gran ciclón que acompañó la piedra hizo volar un galpón al vecino José Anza, produciendo muchos desperfectos mas.

CABAÑA GIL.—La renombrada cabaña del Sr. Francisco Gil establecida en Casupá concurrirá á la Exposición con productos de la misma, consistentes en seis carneros de excelente lana y cuerpo hijos de su reproductor pura que obtuvo por 150 \$.

Buen éxito al vecino y laborioso comerciante en el torneo del trabajo,

honra de la nación que se desarrolla y vigoriza por el esfuerzo y la constancia de sus hombres.

CORRESPONSAL VIAJERO.

Exposición internacional de San Luis

El plan fundamental de la Exposición Universal que se celebrará en San Luis, E. U. de América el año de 1903 será el de una exposición de carácter nacional e internacional de suerte que no sólo el Territorio de la Louisiana sino los Estados de nuestra Unión y todas las otras naciones también podrán participar. Tendrá que ser tan meditado y desarrollado que desperte el interés de todo el mundo e induzca su participación en tal escala que no guarda comparación con ninguna Exposición anterior.

De la manera más comprensiva presentará la historia, los recursos y el adelanto de los Estados y Territorios comprendidos dentro de los límites del Territorio de Louisiana; mostrando lo que eran y lo que ahora son; lo que contienen y producen en 1803 y lo que contienen y producen en 1903.

Demotrará claramente que la feria de 1803 se ha visto real zada y que un verdadero imperio existe ahora entre el Golfo de México y la Bahía de Puget, dentro de los límites que Jefferson obtuvo por la compra de la Louisiana.

Revelará la historia, los recursos y progresos de las colonias y provincias de los Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico, Alaska, Hawaii, Samoa, Guam, Las Filipinas, de la misma manera mostrará a Cuba y cualquier otro país que disfruta de la excepción de los Estados Unidos.

Su plan se distinguirá de el de todas las otras exposiciones habidas hasta hoy, por su originalidad. A este fin se concentrarán todos sus trabajos; el objeto será presentar una exhibición del hombre y su ingenio, de las manufacturas e industrias actuales, de progreso y de productos perfeccionados.

Se delineara cuidadosamente en el local escogido, la construcción y orden de todos los edificios y obras, de tal manera que asegure la mayor comodidad y conveniencia á los visitantes que vengan á admirar las maravillas contenidas en su recinto. Si con seguirán los medios de obtener facilidad para llegar á los terrenos de la Exposición de todas partes de la ciudad, y de todos los ferrocarriles que llegan á San Luis. También se procurará tener todas las comodidades para visitar los terrenos de la Exposición y pasar de uno á otro edificio de grandes dimensiones. En una palabra, los medios de transporte para los visitantes serán objeto de estudio especial, no omitiendo gasto alguno en la solución de este problema, para que la Exposición Universal de San Luis pase á la historia como la primera y única en que el viajero ha podido inspeccionarla sin la menor fatiga e incomodidad.

Finalmente deberá comprender e ilustrar el progreso más avanzado en el desarrollo de las fuerzas de la naturaleza y el uso de toda fuerza empleada, será de los últimos inventos, llevando la ciencia en la utilización de cada nuevo descubrimiento de valor práctico.

MIRÁ Y FIN DE LA EXPOSICION

Con el fin de que el plan delineado en general para la Exposición de la Compra de la Luisiana se lleva á cabo con toda perfección, se han exhibido las Artes, las Industrias, los Métodos y los procedimientos de manufacturas de todo el mundo, deberá contener los productos de la tierra, de las minas, de los bosques, y de los mares en todo el globo.

EL CLAMOR PÚBLICO

NERVIOSIDAD.

Las medicinas que se anuncian para "alimentar los nervios" se cuentan por centenares. De ellas, unas son simplemente bromos para apaciguar los nervios destruyendo el estómago; otras son tóxicos consistentes en estricnina y otros productos parecidos que los charlatanes usan con la mayor sangre fría y que siempre son más o menos peligrosos.

Los nervios necesitan nutrición indispensable. La confusión comienza cuando se discute el modo de nutrir los nervios. Las dos palabras nutrir y estimular no deben confundirse.

Puedes estimular los nervios con muchas cosas pero no los nutrirás solamente con una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y ésta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiere) y de lo que respiramos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, a saber: ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompuestas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aun el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa ó nerviosidad se llama



Pastillas del Dr. Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simplemente tónica; su misión es mucho más importante — poner al estómago ó intestinos en condición de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia — sea simple, acida, nerviosa, biliosa, etc. — y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás desencanto para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es el órgano y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en la siguiente frase:

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS DISTINCTION TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Nº 1

Dáberá dar a conocer al hombre lo suyo, progresos en el siglo veinte, exhibiendo solamente su adelanto material sin su adelanto social. Se verá la humanidad, en reposo y en constante trabajo presentando al hombre en sus horas de recreo, sus ejercicios, sus juegos y sus diversiones. Dáberá ilustrar el hogar moderno con las innumerables comodidades y conveniences que se han traído en el uso común durante el siglo que la Exposición Universal de San Luis va a conmemorar.

Dáberá comprender en sus miras una exhibición comprensiva antropológica, constituyendo un congreso de razas y exhibiendo particularmente los seres bárbaros y semi bárbaros del continente que se han traído de la Exposición y sus edificios resplandecientes.

Toser y adelgazar...

Síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en períodos más avanzados. El Dr. Germain See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irreversiblemente. Los hipofisitos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repona los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, lista para ser asimilado.

El catarrro es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirmando la infusión excesiva, la anemia y la dolencia. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

En la página del fondo con el lema de la Exposición, el Sr. Germain See dice: "La Exposición es la mejor oportunidad para curar toda clase de heridas, tumores, pusimo, maniquera &c. Se vende en todas partes y por menor en la fábrica.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

De venta en las tiendas y en el correo.

JUAN H. SOUTIESTRE.

Asociación de la Exposición.

REMANTE JUDICIAL AL MEJOR PОСТОR

DE UN CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE MINAS, cercado con poblaciones, quintas, montes, aguadas permanentes y divisas o en varios potreros.

EL SABADO 28 DE FEBRERO Á LAS 4 DE LA TARDE EN MONTEVIDEO en las puertas del Juzgado de lo civil de 2º, turno calle Rincon 52.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2º, turno en los antiguos sucesorios de Don José Cabanes, venderá al mejor postor un campo situado en la 6º. Sección del Departamento de Minas, compuesto de 413 hectáreas 49 áreas, 27 quintales, limitando por el norte con don María V. de Telechea, Don Victor Ardón y don Romualdo García, por el Sud D. Severiano Rodino y Dña Lorenza Beres, por el Este con la misma señora Beres, D. Armando Rodríguez y el arroyo Barriga Negra y por el Oeste con don Santiago Errazquin y don María V. de Telechea como consta del plan levantado por el agrimensor geógrafo don Demetrio Cima.

El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta.

Los gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Los titulos y antecedentes en el Juzgado de lo Civil de 2º, turno. Por más datos al rematador calle Dayman 77 ó por teléfono 411 Uruguaya.

En la semana entrante empezarán a publicarse los pedidos de local.

A principios del mes entrante el Sr. Juan H. Soutestre dejará Minas, a cuya efecto ha renunciado la gerencia de la Sección del Banco.

EXPOSICIÓN FÉRIA

Por resolución de la Junta Directiva de la Asociación Rural Minuana fué postergada la Exposición Ferial Ganadera en esta ciudad para el 19 de Abril próximo, aniversario patrio admitiéndose pedidos de local hasta el 10 del mismo.

El Congreso Rural inaugura sus sesiones el día anterior á la apertura de la Exposición, ó sea el 18 de la noche.

En la semana entrante empezarán a publicarse los pedidos de local.

CÓRDOBA, Septiembre 16.—El Dr. Samuel Castellano certifica que el resultado que ha obtenido con la Emulsión Scott, aplicada principalmente á los niños linfáticos y escrofulosos ha sido siempre muy satisfactorio, y por consiguiente considera dicha preparación como de las mejores en su género.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don PILAR LARROSA de TABERA cittándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 2 de 1902.—Evangelista Pérez, Actuario Interino.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 2 de 1902.—Domingo E. González, Actuario Interino.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don CARMEN PERIFRA DE CESAR cittándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirles.—Mines, Febrero 9 de 1903.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don FORTUNATO GALVAN citándose á

EL CLAMOR PUBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus invocadores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puñas, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sanguijuelas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cuáquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo tama por sus exceentes condiciones.

No contundir casa — CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Saúlguero.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton — de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arrendamiento testamentarios y partícipes, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de vueltas de estos, igualmente de invitados, como también de cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración. — Se encarga de confeccionar solicitudes para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plazas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Mattozzi, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Orientando a la vez modicidad en la presentación de los trabajos.

Escritorio: en la 25 de Mayo núm. 80 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos. — Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando el actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escrivaría de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1800
Prontitud Elegancia

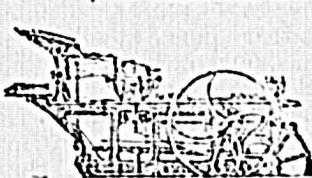
Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se hace en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas — Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles — Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura



teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Retratos — Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantusias — Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

RETIENAS Y FANTUSIAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRAFINAS
EL CIENTO \$ 4.00
SACAJES, ESTUCAS DE VISTAS,

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú. copias facsimile de escrito — listas de precio, circulares, etc., etc., — sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cosa de gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libata de una libra.

La composición dentro del Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los clímax citados.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Si recibe órdenes por medio de comisionistas ó se remiten directamente al celiar el importo, Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 Hanover St New York E. U. de América

L.A. HONRADOZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor — especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oportuno Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier RROCURADOR: Co-

de 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO, — MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre do ANTONIO NAPPA, el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los ensores necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria. — Trabajos especiales en obra blanca.



QUINA LAROCHE Elixir Vinoso. La Quina Laroche contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agrutable, cura superioridad a los vinos y los jarabes de quina, contra el desgaste de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

FERRUGINOSO es la sola combinación de agua, sal de hierro con la quina, fortaleciendo contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc. — via 22, rue Drouot, y en las principales farmacias del mundo.

CELIA.

La fotografía de la angelical cubana Celia es la que engalana esta columna. Es ella, en verdad, una niña encantadora y en su mirada candorosa se retrata su inocencia. Solo cuenta ocho años y hace poco que quedó huérfana. Su padre fué el reputado Doctor José Francisco Martínez Ovalle que gozó de una numerosa clientela y muy querido y ensalzado en la que es hoy una nueva República, siendo su muerte muy sentida por todas las clases sociales.

La inocente Celia constituye los encantos del hogar de sus filántropos tíos, en la Habana, los esposos Coroninas, quienes engrulicándose al tomárla á su buen amparo, se desviven con sus cuidados por dulcificar la preciosa existencia de aquél angel, todo candor.

Es una niña inteligente que, á pesar de sus cortos años, se consagra con fervor al estudio, cosechando buenos frutos. Tiene pasión por la música y aprende fácilmente cuanto se le enseña; pero todo no habla de ser dicha y alegría para la graciosa Celia, y la pobreña tuvo que luchar con las calamidades causadas por ese cúmulo de dolencias que tanto perturba el bienestar de los niños.

Fué necesario que sus buenos tíos triplicaran sus cuidados para separarla de los escollos á que la acercaba su quebrantada salud, y recurrieron á infinitud de remedios con que poder combatir los efectos de la anemia que iba debilitando el organismo de la tierna criatura.

Por más medicinas que tomaba, la situación de la preciosa niña empeoraba y entre tanto, á la cariñosa tía se le desgarraba el corazón por el semblante melancólico de su idolatrada sobrina y al contemplar con tristeza á aquel capullo mustio que se deshacía á pesar de sus esfuerzos en el abono y del rocío de sus lágrimas, luchó y más luchó por darle vida, por impregnarle aquella aroma deliciosa con que en otros tiempos saturaba el saludable ambiente de su hogar.



Y ¿cómo no echar mano á cualquier medicamento que se le proporcionase diciéndoselo que era capaz para combatir las afecciones que habían tomado asiento en el delicado organismo de la niña de su condición?

En la misma Habana la indujeron á que probára con un preparado que lleva un nombre parecido al de Emulsión, y élla, en medio de su angustia, no vaciló un solo instante en aplicar ese recurso; pero igual no sería su desesperación al ver que la salud de la angelical Celia iba en decadencia, que los síntomas eran cada vez peores, que el tal medicamento, en fin, no hacía, al parecer, otra cosa sino alentar más y más la enfermedad....?

Oh, no; desechemos todos esos malos medicamentos, destructores del organismo, y recurramos fervientemente á la Emulsión de Scott (dijeronse unánimes los esposos Coroninas) para ver si con ella logramos alcanzar la preciosa meta de nuestros deseos.... Y Dicho y Hecho, emplearon la Emulsión de Scott, y ya veis el resultado; fué el ancore de salvación: Ahí tenemos ahora á la graciosa Celia con su carita de gloria, rebosando salud y dando envíos á otros niños que no han tomado la Emulsión de Scott. Fijaos bien en los perfiles y contornos de nuestra inocente fotografiada.... No es verdad que está ahora saludable y agraciada la huérfanita....?

Ya está la niña saludable y satisfecha; en sus labios aparece esa dulce sonrisa que revela felicidad; ya han vuelto al hogar de los esposos Coroninas la dicha y la alegría, alejadas de aquellos lares por algún tiempo, y en prueba de un sincero agradocimiento tributan expresivas gracias á los benefactores de la humanidad, á los reputados fabricantes de la Emulsión de Scott, Señores Scott & Bowne de Nueva York.

Ella misma, la inteligente Celia, la graciosa niña, la pobre huérfanita, pone con bastante corrección, de su puño y letra, al reverso de su retrato, animada de los mejores deseos, la siguiente expresiva dedicatoria:

"Hago este pequeño presente á los Señores Scott & Bowne de Nueva York en prueba de la más leal gratitud por el buen efecto que en mi antes delicada salud logré conseguir tomando la maravillosa Emulsión de Scott, lo que no pude obtener con ninguna otra de las preparaciones que usé y que desgraciadamente contribuyeron entonces á empeorar."

CELIA MARTINEZ DIAZ.
HABANA, 30 de Abril de 1902.
Hotel Roma,
Piso Principal.

Zapatería Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA, SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA